

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Economía, Empresas y Empleo

**Corrección de errores de la Resolución de 26/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, para el ejercicio 2023. [2023/8879]**

Advertido error material en la Resolución de 26/05/2023 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, para el ejercicio 2023, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el párrafo primero del apartado 1 de la disposición octava donde dice:

“1. El crédito destinado a la financiación de la presente convocatoria asciende a 14.705.882,35 € del Fondo 60 finalista de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, que se imputarán a las partidas presupuestarias del presupuesto de gastos de los ejercicios 2023 y 2024 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo que se indican:”

Debe decir:

“1. El crédito destinado a la financiación de la presente convocatoria asciende a 14.705.882,35 € del Fondo 60 finalista de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y de la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo, que se imputarán a las partidas presupuestarias del presupuesto de gastos de los ejercicios 2023 y 2024 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo que se indican:”

Del mismo modo, se incorporan los logotipos del Ministerio de Educación y Formación Profesional en todos los anexos.



SEPE

Nº  
Procedimiento

030808

Código SIACI

SL50

**ANEXO I**  
**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA REQUALIFICACIÓN Y  
EL RECICLAJE PROFESIONAL**

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE					
NIF: <input type="text"/> Razón social: <input type="text"/> Domicilio: <input type="text"/> Provincia: <input type="text"/> C.P.: <input type="text"/> Población: <input type="text"/> Teléfono: <input type="text"/> Teléfono móvil: <input type="text"/> Correo electrónico: <input type="text"/> Tipo de entidad: <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Pública de la Administración de Castilla-La Mancha <input type="checkbox"/> Pública de otras Administraciones <input type="checkbox"/> Sin ánimo de lucro					
El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación, y en su caso, de pago. La entidad solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma <a href="https://notifica.jccm.es/notifica">https://notifica.jccm.es/notifica</a> . Compruebe que está registrada y que sus datos son correctos					

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE					
NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Número de documento: <input type="text"/> Nombre: <input type="text"/> 1º Apellido: <input type="text"/> 2º Apellido: <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer					
Domicilio: <input type="text"/> Provincia: <input type="text"/> C.P.: <input type="text"/> Población: <input type="text"/> Teléfono: <input type="text"/> Teléfono móvil: <input type="text"/> Correo electrónico: <input type="text"/> Horario preferente para recibir llamada: <input type="text"/> Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con la persona designada.					



INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>Responsable</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo
<b>Finalidad</b>	Gestión de los programas mixtos de formación y empleo
<b>Legitimación</b>	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0206">https://rat.castillalamancha.es/info/0206</a>

DATOS DEL PROGRAMA		
Denominación del programa:	<input type="text"/>	
Provincia:	<input type="text"/>	Población: <input type="text"/>
Especialidad:	<input type="text"/>	
DATOS DE LA SOLICITUD		
ESPECIALIDAD QUE SE SOLICITA:		
<input type="checkbox"/> Certificado de profesionalidad (marque el que corresponda):      Itinerario completo <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Otros contenidos formativos autorizados (Se podrán seleccionar varias especialidades del Catálogo de Especialidades Formativas hasta completar al menos el 35% de las horas totales del programa)      Itinerario parcial <input type="checkbox"/>		
Código	Denominación Especialidad	Nº alumnos/as
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Cumplimente las Unidades de Competencia/Módulos que se solicitan, indicando exclusivamente las horas dedicadas a la formación, excluyendo las correspondientes a la práctica profesional:</b>		
Código	Denominación Unidad de Competencia/Módulo	Nº horas (1)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(1) Indique exclusivamente las horas dedicadas a la formación.		<b>TOTAL HORAS (a):</b> <input type="text"/>

**PRÁCTICA PROFESIONAL:**

Objeto de actuación:	Nº horas (b)

**FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Código	Módulo	Nº Horas
	Módulo de perspectiva de género y sensibilización ambiental	
	Módulo de prevención de riesgos laborales	
<b>TOTAL HORAS (c):</b>		

**FORMACIÓN BÁSICA**

Código	Módulo	Nº Horas
	Formación básica	
<b>TOTAL HORAS (d):</b>		

**Horas totales solicitadas: (Horas formativas de la especialidad (a) + Horas de práctica profesional (b) + Horas de formación complementaria (c))+ Horas de formación básica (d):**

**Subvención solicitada: (3)**

(3) En el Anexo Informativo se detalla el importe máximo subvencionable por participante.

**ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER ENTIDAD BENEFICIARIA****Declaraciones responsables:**

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:

- Desarrollar los programas en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.
- No hallarse incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13, apartados 2, y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden tener la condición de beneficiario.
- No incumplir los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 3 bis, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. (Sólo es exigible en el caso de subvenciones por importe superior a 30.000 €, y si de acuerdo con la normativa contable, puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada).
- No encontrarse incursos aquellos que ostenten la representación legal de las personas jurídicas, en los supuestos de incompatibilidad regulados en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla - La Mancha.
- Que posee las autorizaciones necesarias de las entidades y personas cuyos datos se derivan de la presente solicitud para el tratamiento informático de los mismos a los efectos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales y demás normativa de desarrollo.
- En el caso de entidades sujetas a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la entidad cuenta con Plan de Prevención de Riesgos Laborales y no ha sido sancionada, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme por infracciones graves o muy graves en materia de



prevención de riesgos laborales en el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención. En el caso de haber sido sancionado deberá indicar el número de acta de infracción

(Nº Acta de Infracción:

)

- Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el siguiente apartado, cuando se trate de subvenciones que no superen la cantidad de 60.000 euros en el caso de entidades sin ánimo de lucro, así como cuando se trate de subvenciones concedidas a otras Administraciones Públicas, organismos, entidades públicas y fundaciones del sector público, dependientes de aquellas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).
- Estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. (Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el siguiente apartado, cuando se trate de subvenciones que no superen la cantidad de 60.000 euros en el caso de entidades sin ánimo de lucro, así como cuando se trate de subvenciones concedidas a otras Administraciones Públicas, organismos, entidades públicas y fundaciones del sector público, dependientes de aquellas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones. (Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el siguiente apartado, cuando se trate de subvenciones que no superen la cantidad de 60.000 euros en el caso de entidades sin ánimo de lucro, así como cuando se trate de subvenciones concedidas a otras Administraciones Públicas, organismos, entidades públicas y fundaciones del sector público, dependientes de aquellas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).
- No haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
- No haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
- Sobre la solicitud u obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o internacionales, declara que:
  - No ha obtenido ni solicitado otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad.
  - Sí ha obtenido/solicitado otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, según se detalla:

Fecha de solicitud o recepción	Importe	Estado (solicitada/concedida)	Entidad concedente




- Que la entidad financia con recursos propios euros del importe total del programa.
- Que dispone de las autorizaciones necesarias para la realización del programa solicitado.
- Declaración responsable por parte de la entidad beneficiaria de que la formación y el trabajo efectivo que se realizará en el marco del proyecto subvencionado no se desarrollará en actividades económicas.

#### Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de los acreditativos de identidad del Representante Legal.
- Me opongo a la consulta de datos relativos al cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 60.000€, si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro, así como cuando se trate de subvenciones concedidas a otras Administraciones Públicas, organismos, entidades públicas y fundaciones del sector público, dependientes de aquellas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero)
- Me opongo a la consulta de datos relativos al cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones. (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 60.000€, si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro, así como cuando se trate de subvenciones concedidas a otras Administraciones Públicas, organismos, entidades públicas y fundaciones del sector público, dependientes de aquellas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero)

#### Autorización de datos tributarios:

- Autorizo la consulta de la información de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT. (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 60.000€, si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro, así como cuando se trate de subvenciones concedidas a otras Administraciones Públicas, organismos, entidades públicas y fundaciones del sector público, dependientes de aquellas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero)
- Autorizo la consulta de la información de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 60.000€, si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro, así como cuando se trate de subvenciones concedidas a otras Administraciones Públicas, organismos, entidades públicas y fundaciones del sector público, dependientes de aquellas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero)



**Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.**

- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de .
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de .
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de .

*(En el caso de que se haya opuesto o no haya autorizado la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.)*

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales.

**Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos electrónicos:**

- Memoria del programa (según anexo II)
- Poder bastante y subsistente en derecho que acredite las facultades de representación del firmante de la solicitud para actuar en nombre de la persona jurídica solicitante.
- Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad.
- Escritura pública de constitución y estatutos (incluidas las modificaciones en su caso) debidamente inscritos en el registro correspondiente (únicamente para asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro).
- Documentación acreditativa de la titularidad jurídica del objeto de actuación y de su disponibilidad para la ejecución de la obra o servicio previstos. Además, en su caso:
  - Titularidad privada. Escritura pública de cesión para uso público por un plazo no inferior a veinticinco años.
  - Cuando el titular sea una de las entidades señaladas en el artículo 4 de la Orden de bases reguladoras o así lo estime la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por el carácter social de la obra o servicio a realizar. Autorización de los titulares para la actuación objeto del programa, durante todo el período de desarrollo del mismo.
  - Certificación acreditativa de la financiación de aquella parte del programa que no se subvenciona por parte la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
  - En su caso, compromiso de inserción laboral (Anexo III)
- Para subvenciones por importe superior a 30.000 €, las empresas que de acuerdo con la normativa contable, no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, deberán acreditar el cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, mediante certificación emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que atenderá al plazo efectivo de los pagos de la empresa cliente con independencia de cualquier financiación para el cobro anticipado de la empresa proveedora.
- Otros. Indique cuáles:

**DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN**

Nombre de la entidad bancaria \*

Nombre completo del titular de la cuenta

Nº de cuenta IBAN \*

Para cuentas españolas	País, C.C.	Entidad	Sucursal	D.	Cuenta
	E S				

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Fdo.:

Firma electrónica del representante legal de la entidad solicitante

**DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.****CódigoDIR3: A08027235**



## ANEXO II

### MEMORIA PROGRAMA PARA LA REQUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL

Entidad solicitante:

Denominación del programa:

#### **1. ÁMBITO DEL PROGRAMA**

##### **1.1. Localidad en la que se ejecutará el programa:**

Otras localidades afectadas:


##### **1.2. Colectivos prioritarios:**

###### **1.2.1. Indicar los colectivos prioritarios a los que se dirige:**

- Personas mayores de 45 años
- Personas desempleadas de larga duración
- Personas con discapacidad
- Personas en situación de exclusión social
- Mujeres víctimas de violencia de género
- Víctimas de terrorismo
- Personas con responsabilidades familiares

###### **1.2.2. Describa los recursos técnicos y humanos que la entidad promotora del programa, con medios propios o de otras entidades colaboradoras (\*), pone a disposición del programa para complementar la formación y la práctica profesional de estos colectivos prioritarios:**

Adaptación del contenido de los módulos formativos	Adaptación del horario del programa	Aportación de medios didácticos complementarios	Aportación de personal docente complementario	Aportación de personal formativo complementario

(\*) Aportar convenio con la entidad colaboradora



**1.3. Perspectivas de empleo del alumnado participante al finalizar el programa:**

\* Para completar las tablas se tendrán en cuenta las notas que aparecen al final del apartado.

**1.3.1.** Autoempleo. Al término del programa, se prevé la creación de puestos de trabajo.

Tipo (1)	Actividad (2)	Nº de puestos de trabajo (3)	Ocupación (4)

**1.3.2.** Al término del programa, la Entidad Promotora prevé contratar a trabajadores/as conforme se refleja en el Anexo III.

Tipo de contrato	Actividad (2)	Nº de puestos de trabajo (3)	Ocupación (4)

**1.3.3.** Para cuando termine el programa, se ha concertado con otras entidades las colocaciones siguientes, conforme se refleja en el anexo III:

Empresa concertada (5)	Actividad (2)	Nº puestos de trabajo (3)	Ocupación (4)

**1.3.4.** Al término del programa, se prevé que se coloquen personas trabajadoras (autoempleo y por cuenta ajena)

Justifique la previsión de dichas colocaciones y autoempleo:

**1.3.5.** Otras previsiones de inserción laboral:

\* NOTAS:

(1) *Previsiones relativas a la creación de pequeñas empresas, cooperativas, comunidades de bienes etc., así como el establecimiento por cuenta propia como autónomos.*

(2) *Actividad principal a la que se dedicará la empresa que se cree, o la persona trabajadora que se contrata.*



(3) *Número de puestos de trabajo que se prevé para cada entidad que se crea o para cada tipo de colocación.*

(4) *Ocupación que, eventualmente, desempeñaría la persona trabajadora que crea la entidad, o que se coloca por cuenta ajena.*

(5) *Empleador/a con quien la Entidad Promotora concierta la colocación del alumnado trabajador, al término de su participación en el programa, una vez realizada la formación teórico práctica, teniendo en cuenta las demandas del empleador/a. Aportar compromiso de contratación conforme al Anexo III.*

**1.4. Aportaciones de la entidad promotora u otras entidades colaboradoras con o sin minoración de la subvención a conceder por la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo:**

Entidad que realiza la aportación	Importe aportación sin minoración	Importe aportación con minoración (*)
Total aportaciones		

(\*) *El importe total de la aportación con minoración se trasladará al apartado 5.2.3 de esta memoria.*

**2. ACTUACIONES DEL PROGRAMA**

**2.1. Obras o servicios a realizar:**

Descripción detallada de la obra o servicio a realizar:

Destino previsto de la obra o servicio:



Justificación de la utilidad pública o interés social de la obra o servicio:

--

**2.2. Descripción de la/s actuación/es por especialidad a nivel de unidad de obra o servicio:**

Nombre de la especialidad formativa	Unidades de obra o servicio
	1 <sup>a</sup>
	2 <sup>a</sup>
	3 <sup>a</sup>
	4 <sup>a</sup>
	5 <sup>a</sup>
	6 <sup>a</sup>

**3. PLAN FORMATIVO**

- 3.1. Especialidades formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad, regulados por el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, u otras especialidades del Catálogo de Especialidades Formativas no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad:**

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	Nº DE PARTICIPANTES	TIPO DE ESPECIALIDAD	
			Certificado de Profesionalidad	Otras Especialidades Formativas del Catálogo



### 3.2. Módulos de formación complementaria:

Módulos de Formación Complementaria	Código	Duración (horas)
<b>Módulo de perspectiva de género y sensibilización ambiental (10 horas mínimo)</b>		
<b>Prevención de Riesgos Laborales (30 horas mínimo)</b>		
<b>TOTAL HORAS:</b>		

### 3.3. Formación básica:

*(Para las personas contratadas que no hayan alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, se organizarán programas específicos con el fin de proporcionarles una formación básica y profesional)*

Ámbito	Contenidos Mínimos	Duración (horas)
Comunicación		
Científico-Tecnológico		
Social		

### 3.4. Describir brevemente cómo se adecúa la formación a las necesidades de empleo de la zona:

--



### 3.5. Módulos Formativos (1):

FAMILIA:			
ESPECIALIDAD:	Código (2):	Horas totales (3):	
MÓDULO 1:	Código (2):	Horas totales (3):	
UNIDAD FORMATIVA 1	Código (2):	Horas totales (3):	
Horas formativas:	Horas de práctica profesional:		
Contenidos:	Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:		
UNIDAD FORMATIVA 2	Código (2):	Horas totales (3):	
Horas formativas:	Horas de práctica profesional:		
Contenidos:	Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:		
UNIDAD FORMATIVA 3	Código (2):	Horas totales (3):	
Horas formativas:	Horas de práctica profesional:		
Contenidos:	Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:		
MÓDULO 2:	Código (2):	Horas totales (3):	
UNIDAD FORMATIVA 1	Código (2):	Horas totales (3):	
Horas formativas:	Horas de práctica profesional:		
Contenidos:	Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:		
UNIDAD FORMATIVA 2	Código (2):	Horas totales (3):	
Horas formativas:	Horas de práctica profesional:		
Contenidos:	Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:		
UNIDAD FORMATIVA 3	Código (2):	Horas totales (3):	
Horas formativas:	Horas de práctica profesional:		
Contenidos:	Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:		

- (1) Se deberá desarrollar cada especialidad por módulos y/o unidades formativas y las unidades de obra/servicio relacionadas con los contenidos de dichos módulos y/o unidades formativas.
- (2) Indicar el código cuando el módulo formativo tenga el mismo contenido, y se vaya a impartir con los mismos requisitos de "criterios de acceso de alumnos", "prescripciones de los formadores" y "espacios, instalaciones y equipamiento", que los que figuran en el Certificado de Profesionalidad.
- (3) Indicar la suma de las horas formativas y las horas de la práctica profesional



<b>MÓDULO 3:</b>		Código (2):	Horas totales (3):
<b>UNIDAD FORMATIVA 1</b>		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:	Horas de práctica profesional:		
Contenidos:	Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:		
<b>UNIDAD FORMATIVA 2</b>		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:	Horas de práctica profesional:		
Contenidos:	Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:		
<b>UNIDAD FORMATIVA 3</b>		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:	Horas de práctica profesional:		
Contenidos:	Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:		
<b>MÓDULO 4:</b>		Código (2):	Horas totales (3):
<b>UNIDAD FORMATIVA 1</b>		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:	Horas de práctica profesional:		
Contenidos:	Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:		
<b>UNIDAD FORMATIVA 2</b>		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:	Horas de práctica profesional:		
Contenidos:	Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:		
<b>UNIDAD FORMATIVA 3</b>		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:	Horas de práctica profesional:		
Contenidos:	Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:		

- (1) Se deberá desarrollar cada especialidad por módulos y/o unidades formativas y las unidades de obra/servicio relacionadas con los contenidos de dichos módulos y/o unidades formativas.
- (2) Indicar el código cuando el módulo formativo tenga el mismo contenido, y se vaya a impartir con los mismos requisitos de "criterios de acceso de alumnos", "prescripciones de los formadores" y "espacios, instalaciones y equipamiento", que los que figuran en el Certificado de Profesionalidad.
- (3) Indicar la suma de las horas formativas y las horas de la práctica profesional



<b>MÓDULO 5:</b>		Código (2):	Horas totales (3):
<b>UNIDAD FORMATIVA 1</b>		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:	Horas de práctica profesional:		
Contenidos:	Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:		
<b>UNIDAD FORMATIVA 2</b>		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:	Horas de práctica profesional:		
Contenidos:	Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:		
<b>UNIDAD FORMATIVA 3</b>		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:	Horas de práctica profesional:		
Contenidos:	Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:		
<b>MÓDULO 6:</b>		Código (2):	Horas totales (3):
<b>UNIDAD FORMATIVA 1</b>		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:	Horas de práctica profesional:		
Contenidos:	Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:		
<b>UNIDAD FORMATIVA 2</b>		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:	Horas de práctica profesional:		
Contenidos:	Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:		
<b>UNIDAD FORMATIVA 3</b>		Código (2):	Horas totales (3):
Horas formativas:	Horas de práctica profesional:		
Contenidos:	Unidades de obra/servicio: Descripción y tareas:		

- (1) Se deberá desarrollar cada especialidad por módulos y/o unidades formativas y las unidades de obra/servicio relacionadas con los contenidos de dichos módulos y/o unidades formativas.
- (2) Indicar el código cuando el módulo formativo tenga el mismo contenido, y se vaya a impartir con los mismos requisitos de "criterios de acceso de alumnos", "prescripciones de los formadores" y "espacios, instalaciones y equipamiento", que los que figuran en el Certificado de Profesionalidad.
- (3) Indicar la suma de las horas formativas y las horas de la práctica profesional



### 3.6. Previsión de personal técnico-administrativo y docente:

- Certificado de Profesionalidad (conforme al Real Decreto por el que se establece dicho certificado)

En el caso de formación del Catálogo no dirigida a la obtención de certificado de profesionalidad, completar lo siguiente:

Puesto de trabajo en el programa	Titulación Académica y/o Categoría Profesional	Experiencia Profesional		Experiencia Docente	
		Años	Lugar	Años	Lugar
Personal Técnico-Administrativo					
Profesorado de la Especialidad de					
Profesorado de la Especialidad de					
Profesorado de la Especialidad de					
Profesorado de Formación Compensatoria					

### 3.7. Instalaciones que aporta la entidad promotora como equipamiento básico para la realización del programa:

(Se deberá adjuntar fotografías y planos de todas las dependencias, en caso de que el programa sea aprobado).

#### 3.7.1. Aula de formación teórica:

- Localización del aula de formación teórica:

Especialidad Formativa (Denominación)	Dirección Completa (*)	Superficie (m <sup>2</sup> )

(\*) Calle, nº, piso, localidad, etc...



- Disponibilidad del aula de formación teórica:

(Marque con una X la opción elegida)

- Es propiedad de la entidad y está disponible para el uso del programa de formación y empleo
- Ha sido alquilada y está disponible para el uso del programa de formación y empleo (se deberá acompañar contrato de alquiler)
- Ha sido cedida y está disponible para el uso del programa de formación y empleo (se deberá acompañar convenio de cesión)

**3.7.2. Taller/es de prácticas:**

- Localización del taller/es de prácticas:

Especialidad Formativa (Denominación)	Dirección Completa (*)	Superficie (m <sup>2</sup> )

(\*) Calle, nº, piso, localidad, etc...

- Disponibilidad del taller/es de prácticas:

(Marque con una X la opción elegida)

- Es propiedad de la entidad y está disponible para el uso del programa de formación y empleo
- Ha sido alquilada y está disponible para el uso del programa de formación y empleo (se deberá acompañar contrato de alquiler)
- Ha sido cedida y está disponible para el uso del programa de formación y empleo (se deberá acompañar convenio de cesión)

**3.7.3. Lugar de realización de la práctica profesional:**

- Localización del lugar de realización de la práctica profesional:

Especialidad Formativa (Denominación)	Dirección Completa (*)	Superficie (m <sup>2</sup> )

(\*) Calle, nº, piso, localidad, etc...



- Disponibilidad del lugar de realización de las prácticas profesionales:

(Marque con una X la opción elegida)

- Es propiedad de la entidad y está disponible para el uso del programa de formación y empleo
- Ha sido alquilada y está disponible para el uso del programa de formación y empleo (**se deberá acompañar contrato de alquiler**)
- Ha sido cedida y está disponible para el uso del programa de formación y empleo (**se deberá acompañar convenio de cesión**)

- 3.7.4.** Otras instalaciones requeridas por el certificado de profesionalidad y no contempladas en los puntos anteriores:

**3.8. Medios/materiales facilitados a la persona participante para desarrollar el programa**

Certificado de Profesionalidad (conforme al Real Decreto por el que se establece dicho certificado)

Formación del Catálogo no dirigida a la obtención de certificado de profesionalidad:

- Material didáctico (cualquier material elaborado con la intención de facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje, ejemplos: libros, revistas, periódicos, proyector, carteles, rotafolios, videos...):

- Material fungible (materiales que sufren desgaste o deterioro por el uso y se consumen):



- Material no fungible (materiales de uso que no se gastan):

**3.9. Requisitos mínimos de equipamiento:**

- Certificado de Profesionalidad (conforme al Real Decreto por el que se establece dicho certificado)
- Formación del Catálogo no dirigida a la obtención de certificado de profesionalidad:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula teórica:	
Aula taller:	
Otras dependencias (si procede):	

**3.10. Evaluación de los aprendizajes:**

- Certificado de Profesionalidad (conforme al Real Decreto por el que se establece dicho certificado)
- Formación del Catálogo no dirigida a la obtención de certificado de profesionalidad:

1.-Objeto de evaluación:



2.- Agentes que intervendrán en la evaluación:

3.- Tiempos/momentos en los que se evaluará al alumnado:

4.-Instrumentos que se utilizarán:

**3.11. Plan de acompañamiento, seguimiento y apoyo a la inserción laboral del alumnado.**

**3.11.1. Objetivos:**



**3.11.2. Actividades:**

**3.11.3. Seguimiento a los programas con iniciativa empresarial:**

**4. RESULTADOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE PROGRAMAS ANTERIORES SIMILARES**

**4.1. Datos de inserción de los participantes en el mercado laboral de programas anteriores similares:**

*(En este apartado se expresarán datos relativos al programa, año de la programación, número de alumnos/as con contrato, tipo de contrato, etc.)*

**4.2. Formación y experiencia profesional adquirida por el alumnado formado en programas anteriores similares:**



**4.3. Resultado socioeconómico derivado de la realización de programas de utilidad pública y social:**




## 5. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

### 5.1. Presupuesto:

Concepto	Personal	Nº de personas	Nº horas / meses	Importe hora / mes	Importe total
a) Contratación de Personal Técnico-Administrativo y Docente	Técnico-Administrativo				
	Docente				
	<b>Total:</b>				
	Cuota patronal	Técnico - Administrativo			
		Docente			
	<b>Total:</b>				
<b>Totales a):</b>					
b) Contratación de alumnado trabajador	Salarios				
	Cuota patronal				
	<b>Totales b):</b>				
c) Gastos de formación y funcionamiento	Medios y materiales didácticos y de consumo para la formación				
	Viajes formativos				
	Material de oficina				
	Alquileres				
	Amortizaciones (1)				
	Otros				
	<b>Totales c)</b>				
<b>Total gastos del programa (a+b+c):</b>					

(1) Para efectuar el cálculo de las amortizaciones se deberá cumplimentar el siguiente cuadro de amortización:

Cuadro de amortización:					
Concepto	Fecha de adquisición	Valor de adquisición (1)	Periodo amortización (2)	Coeficiente de amortización aplicado (2)	Importe de amortización anual

(1) Según factura, que se deberá aportar en el momento de la justificación.

(2) Según tablas de coeficientes anuales de amortización, establecidas por el Ministerio competente en materia de Hacienda.



**5.2. Importe de la subvención solicitada a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.**

**5.2.1.** Importe máximo de la subvención para financiar gastos de personal, formación y funcionamiento:

Tipo de programa	Concepto subvencionable	Importe módulo (a)	Nº de alumnos/as (b)	Nº de horas/ alumno/a (c) (6 meses = 960 horas) (1)	Importe total (a*b*c)
Programa para la recualificación y el reciclaje profesional	Módulo A	4,03			
	Módulo B	1,14			
	<b>Total programa (Módulo A y Módulo B):</b>				

(1) 8 horas x 20 días/mes = 160 horas/mes

**5.2.2.** Importe máximo de la subvención para financiar costes salariales del alumnado trabajador:

Tipo programa	Concepto subvencionable	Coste mensual (a)	Nº de alumnos/as (b)	Nº de meses (b)	Importe total (a*b*c)
Programa para la recualificación y el reciclaje profesional	Salario (2)	1.260,00			
	Cotización Patronal SS	139,47			
	<b>Total salarios y SS alumnos/as:</b>				

(2) Salario Mínimo Interprofesional, incluida parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

**5.2.3.** Importe subvención solicitada:

Tipo programa	Concepto subvencionable	Importe máximo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo (a)	Minoración del importe máximo de la subvención por la entidad promotora u otras entidades (b)	Subvención solicitada (a)-(b)
Programa para la recualificación y el reciclaje profesional	Módulo A			
	Módulo B			
	Costes salariales y S.S. alumnos/as			
	<b>Total importe solicitado:</b>			

**ANEXO III****COMPROMISO DE INSERCIÓN LABORAL**

La empresa/entidad \_\_\_\_\_

con NIF: \_\_\_\_\_, y domicilio, a efectos de notificaciones, en \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_, y sede social en \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

representada legalmente por D./Dña. \_\_\_\_\_

con DNI: \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_

y actividad económica en el epígrafe: \_\_\_\_\_

**DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

1.- Que conoce el programa para la recualificación y el reciclaje profesional denominado \_\_\_\_\_, presentado por la entidad \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, solicitante de una subvención al amparo de lo establecido en la Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, destinados a mejorar la inserción laboral, a través de la profesionalización y adquisición de experiencia de las personas en desempleo, mediante actuaciones integradas de empleo y formación.

2.- Que se compromete responsablemente a la contratación, a la finalización del mencionado programa de \_\_\_\_\_

(1) personas participantes en la ocupación de \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_

(1) Número de personas

(2) Ocupación coincidente con la especialidad formativa, no la categoría profesional

**INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

<b>Responsable</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo
<b>Finalidad</b>	Gestión de los programas mixtos de formación y empleo
<b>Legitimación</b>	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0206">https://rat.castillalamancha.es/info/0206</a>

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

(Firma y sello)

Fdo: \_\_\_\_\_

Representante legal de la entidad



**ANEXO IV**  
**CERTIFICADO DE INICIO DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL**

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE				
NIF:				
Razón social:				
Domicilio:				
Provincia:		C.P.:		Población :
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE				
Nombre:		Apellidos:		NIF: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>
<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer			
Domicilio:				
Provincia:		C.P.:		Población :
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>Responsable</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo
<b>Finalidad</b>	Gestión de los programas mixtos de formación y empleo
<b>Legitimación</b>	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0206">https://rat.castillalamancha.es/info/0206</a>



ESTADO  
ESPAÑOL  
DE  
DERECHOS  
SOCIALES

**CERTIFICA:**

Que el programa con número de expediente \_\_\_\_\_ denominado \_\_\_\_\_

HA INICIADO SU ACTIVIDAD el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el siguiente personal técnico-administrativo, docente y alumnado trabajador:

**Relación de personal técnico-administrativo y docente:**

NOMBRE Y APELLIDOS	OCUPACIÓN (1)	N.I.F.	FECHA ALTA

(1): Técnico-Administrativo: "TA"; Docente: "D"

**Relación de alumnado trabajador:**

NOMBRE Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	N.I.F.	FECHA ALTA

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Fdo:

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO: ALBACETE - Código DIR3: A08027362; CIUDAD REAL - Código DIR3: A08027363; CUENCA - Código DIR3: A08027364; GUADALAJARA - Código DIR3: A08027365; TOLEDO - Código DIR3: A08027366



#### ANEXO V

#### SOLICITUD DE ANTICIPO DE PROGRAMAS PARA LA REQUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE					
NIF:					
Razón social:					
Domicilio:					
Provincia:		C.P.:		Población:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	
El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación, y en su caso, de pago. El solicitante está obligado a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma. <a href="https://notifica.jccm.es/notifica">https://notifica.jccm.es/notifica</a> . Compruebe que está usted registrado y que sus datos son correctos.					

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE					
Nombre:		Apellidos:		NIF:	
<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer				
Domicilio:					
Provincia:		C.P.:		Población:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>Responsable</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo
<b>Finalidad</b>	Gestión de los programas mixtos de formación y empleo
<b>Legitimación</b>	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional

**Información adicional**Disponible en la dirección electrónica: <https://rat.castillalamancha.es/info/0206>

**SOLICITA** el anticipo de la subvención concedida mediante Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de fecha , para la realización del programa para la recualificación y el reciclaje profesional denominado con número de expediente , por importe de euros, correspondientes al :

85% del importe de la subvención concedida, con la emisión de la resolución.

En a de de 20

Fdo:

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO: ALBACETE - Código DIR3: A08027362; CIUDAD REAL - Código DIR3: A08027363; CUENCA - Código DIR3: A08027364; GUADALAJARA - Código DIR3: A08027365; TOLEDO - Código DIR3: A08027366**



#### **ANEXO VI**

#### **RECIBO DE MATERIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL**

<b>DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>			
Razón Social:			
NIF:			
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

<b>DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>			
Nombre:		Apellidos:	
<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer	NIF: _____	
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

<b>INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<b>Responsable</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo
<b>Finalidad</b>	Gestión de los programas mixtos de formación y empleo
<b>Legitimación</b>	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0206">https://rat.castillalamancha.es/info/0206</a>

Denominación del programa:	
----------------------------	--



Número de expediente:	
-----------------------	--

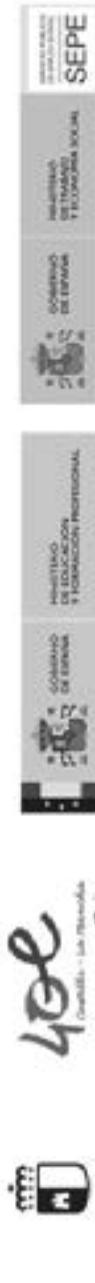
Alumno/a. Nombre:	
-------------------	--

NIF:	
------	--

En la fecha: \_\_\_\_\_ he recibido el material que se detalla a continuación:

DETALLE DEL MATERIAL ENTREGADO	
UNIDADES:	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:

Fecha:    /    /	Firma:
------------------	--------



### CONTROL DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PARA LA REQUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL

#### ANEXO VII

#### DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Razón Social:			
NIF:			
Domicilio:			
Provincia:	C.P.	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil: _____ Correo electrónico: _____		

#### DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Nombre:	Apellidos:	NIF:	
<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer		
Domicilio:			
Provincia:	C.P.	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil: _____ Correo electrónico: _____		

#### INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>Responsable</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo
--------------------	---



**406**  
Castilla-La Mancha  


<b>Finalidad</b>	Gestión de los programas mixtos de formación y empleo
<b>Legitimación</b>	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos, Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://irat.castillalamancha.es/info/00206">https://irat.castillalamancha.es/info/00206</a>

Entidad:	
Denominación del programa:	
Número de expediente:	



2

Castilla-La Mancha

CONTROI DE ASISTÊNCIA

## **FIRMADO:**

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Los abajo firmantes, alumnado trabajador del programa para la recualificación y el reciclaje profesional referenciado, declaran que han recibido formación y ejecutado unidades de obra conforme se detalla a continuación:



<b>SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA</b>			
Los abajo firmantes, alumnado trabajador del programa para la recualificación y el reciclaje profesional referenciado, declaran que han recibido formación y ejecutado unidades de obra conforme se detalla a continuación:			
<b>UNIDADES DIDÁCTICAS/ MÓDULOS FORMATIVOS DESARROLLADOS</b>		<b>Semana del</b>	<b>al</b>
		<b>de</b>	<b>de</b>
<b>APPELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>N.I.F.</b>	<b>FIRMA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>

FIRMADO:

, EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA



#### ANEXO VIII

#### CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA REQUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL

##### DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

NIF:			
Razón social:			
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

##### DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Nombre:	Apellidos:	NIF:
<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer	
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

##### INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>Responsable</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo
<b>Finalidad</b>	Gestión de los programas mixtos de formación y empleo
<b>Legitimación</b>	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0206">https://rat.castillalamancha.es/info/0206</a>



**CERTIFICA:**

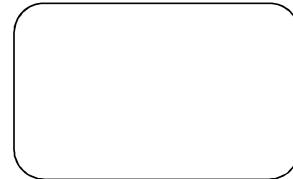
Que el programa con número de expediente , denominado

HA FINALIZADO SU ACTIVIDAD el día de .

En a de de 20

Fdo:

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO: ALBACETE - Código DIR3: A08027362; CIUDAD REAL - Código DIR3: A08027363; CUENCA - Código DIR3: A08027364; GUADALAJARA - Código DIR3: A08027365; TOLEDO - Código DIR3: A08027366**



<b><u>ANEXO IX</u></b>
<b>LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA REQUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL</b>

<b>1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PROMOTORA</b>	
--	--

Entidad:		CIF:	
Representante legal:		CIF/NIF:	
Domicilio social:		C.P.:	
Localidad:		Provincia:	

<b>INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
--	--

<b>Responsable</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo
<b>Finalidad</b>	Gestión de los programas mixtos de formación y empleo
<b>Legitimación</b>	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0206">https://rat.castillalamancha.es/info/0206</a>

<b>2. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA</b>	
---------------------------------------	--

Nº Expediente:	
Denominación:	

<b>3. DATOS DE LA RESOLUCIÓN</b>				
----------------------------------	--	--	--	--

Fecha Resolución:		Subvención global máxima:	
-------------------	--	---------------------------	--

**3.1 SUBVENCIÓN PARA GASTOS DE FORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:**

Nº Alumnos	Horas	Importe total Módulo A	Importe total Módulo B	Total euros



### 3.2 SUBVENCIÓN PARA GASTOS SALARIALES DEL ALUMNADO:

Nº contratos	Total euros

### 4. RESUMEN DE LOS GASTOS DEL PROGRAMA

#### 4.1 MÓDULO A:

Salario personal técnico-administrativo y docente	1	
Seguridad Social a cargo de la Empresa	2	
TOTAL GASTOS MÓDULO A	3	
TOTAL GASTOS MÓDULO A ABONABLES (menor de 3 o subv. módulo A)	4	

#### 4.2 MÓDULO B:

Medios y materiales didácticos y de consumo para la formación	5	
Viajes formativos	6	
Material de oficina	7	
Alquiler de equipos y maquinaria (excluido leasing)	8	
Amortización de maquinaria, instalaciones y equipos	9	
Otros gastos de funcionamiento necesarios para el desarrollo del programa	10	
TOTAL GASTOS MÓDULO B	11	
TOTAL GASTOS MÓDULO B ABONABLES (menor de 11 o subv. módulo B)	12	

#### 4.3 GASTOS SALARIALES DEL ALUMNADO-TRABAJADOR

Salarios	13	
Seguridad Social a cargo de la Empresa	14	
TOTAL GASTOS SALARIALES	15	
TOTAL GASTOS SALARIALES ABONABLES (menor de 15 o subvención gastos salariales)	16	

<b>TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA (3+11+15)</b>	17	
<b>TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA LIQUIDABLES (4+12+16)</b>	18	
<b>IMPORTE ABONOS RECIBIDOS MEDIANTE ANTICIPO</b>	19	
<b>IMPORTE A DEVOLVER (19-18)</b>	20	
<b>IMPORTE POR EL QUE SOLICITA TRANSFERENCIA (18-19)</b>	21	



## 5. DECLARACIONES RESPONSABLES

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:

- Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el siguiente apartado, cuando se trate de subvenciones que no superen la cantidad de 60.000 euros en el caso de entidades sin ánimo de lucro, así como cuando se trate de subvenciones concedidas a otras Administraciones Públicas, organismos, entidades públicas y fundaciones del sector público, dependientes de aquellas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones. (Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el siguiente apartado, cuando se trate de subvenciones que no superen la cantidad de 60.000 euros en el caso de entidades sin ánimo de lucro, así como cuando se trate de subvenciones concedidas a otras Administraciones Públicas, organismos, entidades públicas y fundaciones del sector público, dependientes de aquellas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).

En relación con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o internacionales, declara que:

- No ha obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad.
- Sí ha obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, según se detalla:

Entidad Concedente	N.I.F.	Actividad a la que se destina	Importe

## 6. AUTORIZACIONES:

Con la presentación de este documento, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos relativos al cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones. (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 60.000€, si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro, así como cuando se trate de subvenciones concedidas a otras Administraciones Públicas, organismos, entidades públicas y fundaciones del sector público, dependientes de aquellas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).

### Autorización de datos tributarios:

- Autorizo la consulta de datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 60.000€, si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro, así como cuando se trate de subvenciones concedidas a otras Administraciones Públicas, organismos, entidades públicas y fundaciones del sector público, dependientes de aquellas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).



**(En el caso de que se haya opuesto o no haya autorizado la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.)**

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales.

## 7. DOCUMENTACIÓN

En relación con la justificación del expediente anteriormente referenciado, relativo a subvenciones destinadas a programas para la recualificación y el reciclaje profesional, se aporta los siguientes documentos:

- Justificantes de gasto y pago efectivo de los mismos (nóminas, facturas, RLC (TC-1), RNT (TC-2, modelos 111 y 190 de retenciones del I.R.P.F., contratos de alumnos/as trabajadores/as, contratos del personal técnico –administrativo y docente, contratos de arrendamiento, etc. y documentación que acredite el pago efectivo de los gastos presentados: documento de pago mecanizado o sellado por el banco, justificante de pago bancario, etc.).
- Explicación de los criterios de reparto de aquellos gastos imputados parcialmente. La explicación de los criterios de reparto debe permitir no solo conocer las variables que se han utilizado (horas, número de acciones, etc.) sino reconstruir los cálculos realizados para hallar la cantidad imputada, para lo cual es necesario disponer de los cálculos realizados.
- Acreditación de la situación de la entidad en relación con el I.V.A., en aquellos casos en los que se impute el I.V.A. como gasto (Únicamente para entidades sin ánimo de lucro).
- Certificado de finalización del programa (Anexo VIII), en caso de no haberse presentado previamente.
- Recibí de material necesario para el desarrollo del programa (Anexo VI).
- Control de asistencia y seguimiento del programa (Anexo VII).
- Memoria final de ejecución del programa.
- Cuando los programas hayan sido financiados, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.
- Acreditación de haber ingresado el importe correspondiente a la diferencia entre la cantidad justificada y la recibida en concepto de anticipo, en su caso.
- Otros documentos (indicar cuáles):



El que suscribe, como representante legal de la entidad declarante, manifiesta que todos los datos consignados en este documento se corresponden con los gastos efectivamente soportados en la realización del programas subvencionado, quedando todo ello a disposición de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y demás organismos competentes para el ejercicio del control de subvenciones, conforme a lo establecido en la Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para recualificación y reciclaje profesional.

a de de 20

Fdo:

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO:** ALBACETE - Código DIR3: A08027362; CIUDAD REAL - Código DIR3: A08027363; CUENCA - Código DIR3: A08027364; GUADALAJARA - Código DIR3: A08027365; TOLEDO - Código DIR3: A08027366



Castilla-La Mancha

1 DECIABACIÓN DE GASTOS

No avendiente: \_\_\_\_\_ Denominación del programa \_\_\_\_\_

Total

### **1.1.2 Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente a los sueldos del personal técnico-administrativo y docente**

2

## 1.2. MÓDULO B



4

Castilla-La Mancha

## **1.2.1. Gastos de medios y materiales didácticos y de consumo para la formación**

Total

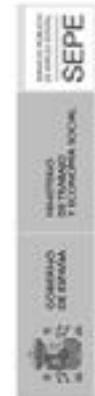
## 1.2.2 Gastos de viajes para la formación

**Total**      (\*) Schätzung aus dem 2010er-Statistik- und Bevölkerungsbericht.

## **1.2.3 Gastos de material de oficina**

(\*) Salvo cuando se trate de IVA no deducible para la entidad beneficiaria

### **1.2.4. Gastos de alquiler de equipos y maquinaria (excluido leasing)**



2

Castilla-La Mancha

## 1.2.5. Gastos de amortización de maquinaria, instalaciones y equipos

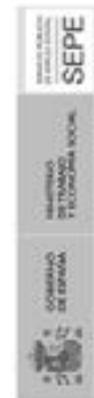
Total

卷之三

Total

(\*) Salvo cuando se trate de VA no deducible para la entidad beneficiaria.

### **1.3. GASTOS SALARIALES DEL ALUMNADO-TRABAJADOR**





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



**ANEXO X**  
**AREAS DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REQUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL**

**Familia Profesional:** Administración y gestión

**Área profesional:** Gestión de la información y comunicación

ADGG0508 1 Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos

**Familia Profesional:** Agraria

**Área profesional:** Forestal

Código	Nivel de cualificación	Denominación
--------	------------------------	--------------

<u>AGAR0108</u>	2	Aprovechamientos forestales
-----------------	---	-----------------------------

<u>AGAR0109</u>	3	Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos silvícolas
-----------------	---	--

<u>AGAR0110</u>	3	Gestión de aprovechamientos forestales
-----------------	---	--

<u>AGAR0111</u>	2	Mantenimiento y mejora del hábitat cinegético-piscícola
-----------------	---	---

<u>AGAR0208</u>	2	Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas
-----------------	---	--

<u>AGAR0209</u>	1	Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales
-----------------	---	---

<u>AGAR0211</u>	3	Gestión de los aprovechamientos cinegético-piscícolas
-----------------	---	---

<u>AGAR0309</u>	1	Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes
-----------------	---	---

**Área profesional:** Agricultura

<u>AGAU0108</u>	2	Agricultura ecológica
-----------------	---	-----------------------

**Familia Profesional:** Electricidad y electrónica

**Área profesional:** Instalaciones eléctricas

<u>ELEE0108</u>	1	Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas
-----------------	---	---

<u>ELEE0109</u>	2	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión
-----------------	---	---

**Área profesional:** Instalaciones de telecomunicación

<u>ELES0108</u>	2	Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios
-----------------	---	--

<u>ELES0208</u>	1	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios
-----------------	---	---

<u>ELES0209</u>	2	Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos
-----------------	---	---

**Familia Profesional:** Energía y agua

**Área profesional:** Energías renovables

<u>ENAE0108</u>	2	Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas
-----------------	---	--



ENAE0111 1 Operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones de energías renovables

**Área profesional:**

**Gas**

ENAS0108 2 Montaje y mantenimiento de redes de gas

ENAS0110 2 Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas

**Área profesional:**

**Captación, tratamiento y distribución de agua**

ENAT0108 2 Montaje y mantenimiento de redes de agua

**Familia Profesional:**

**Edificación y obra civil**

**Área**

**profesional:**

**Albañilería y acabados**

EOCB0108 2 Fábricas de albañilería

EOCB0109 1 Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción

EOCB0110 2 Pintura decorativa en construcción

EOCB0111 2 Cubiertas inclinadas

EOCB0208 1 Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas

EOCB0209 1 Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización

EOCB0210 2 Revestimientos con pastas y morteros en construcción

EOCB0211 2 Pavimentos y albañilería de urbanización

EOCB0310 2 Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción

EOCB0311 2 Pintura industrial en construcción

**Área**

**profesional:**

**Colocación y montaje**

EOCJ0110 2 Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos

EOCJ0111 2 Impermeabilización mediante membranas formadas con láminas

EOCJ0311 1 Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción

**Familia Profesional:**

**Hostelería y turismo**

**Área**

**profesional:**

**Información, promoción y desarrollo turístico**

HOTI0108 3 Promoción turística local e información al visitante

**Familia Profesional:**

**Instalación y mantenimiento**

**Área**

**profesional:**

**Montaje y mantenimiento de instalaciones**

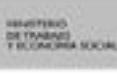
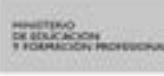
IMAI0108 1 Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica

IMAI0110 2 Instalación y mantenimiento de sistemas de aislamiento térmico, acústico y protección pasiva contra el fuego

**Área**

**profesional:**

**Frío y climatización**



- IMAR0208 2 Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción  
IMAR0408 2 Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas

**Área profesional:** **Instalación y amueblamiento**  
MAMB0210 2 Montaje e instalación de construcciones de madera

**Familia Profesional:** **Seguridad y medioambiente**

**Área profesional:** **Seguridad y prevención**  
SEAD0411 2 Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestal y apoyo a contin. en el medio natural y rural

**Área profesional:** **Gestión ambiental**  
SEAG0108 2 Gestión de residuos urbanos e industriales  
SEAG0109 3 Interpretación y educación ambiental

**Familia Profesional:** **Servicios socioculturales y a la comunidad**

**Área profesional:** **Asistencia social**  
SSCS0108 2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio

SSCS0208 2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales